



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520170104000

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *María Hilda Arévalo Forero.*
Demandado: *Oscar Aldemar Pérez y otra.*

Téngase en cuenta que el demandado **Oscar Aldemar Pérez Pérez**, quedó notificado del mandamiento de pago el día 6 de marzo de 2021 conforme las disposiciones del artículo 291 y 292 del C.G.P.

Por secretaría contabilícese el término con que cuenta el pasivo para ejercer su derecho de defensa y contradicción.

Vencido el plazo legal, ingrese el proceso al despacho para continuar con la etapa procesal que corresponde.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3852c8a6df7bd4315d2c37041dd64a066328e6160265c694561b1e0477bb03e9

Documento generado en 16/04/2021 07:11:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>